

Dirección de Vialidad Ministerio do Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

귱

ᇙ

N° INF. TECNICO

18/01/2016 TRAMITADA

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092016114-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450163668

VISTOS

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°

*************** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto

CONSIDERANDO +

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Franportes Especiales

RAMITADA 18/01/2016

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 15 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única OMZ171, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 15 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MARIA INES TRUJILLO GALLARDO la cantidad de 2,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

RODRIGO LORCA HUSSEY MIGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGION ANÓTESE Y COMUNÍQUÈSE COSIER NO DE

<u>Distribución</u>
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

°C-NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016